

25

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



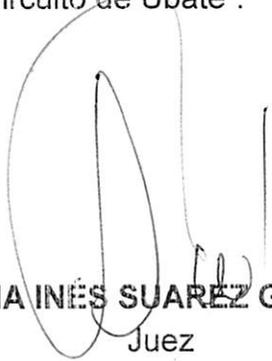
**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ**

Ubaté, siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No 2021- 00306  
DEMANDANTE: VÍCTOR HERNANDO OJEDA LADINO  
DEMANDADO : ELKIN AUGUSTO VARGAS ARÉVALO

Previo a tener por enviada la comunicación de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso, dentro del término de ejecutoria de ésta providencia se allegue la certificación de la empresa de correos 472, en debida forma como quiera que el Nombre/ Razón social allí señalada se encuentra errada al consignar "Juzgado Civil del Circuito de Ubaté".

NOTIFÍQUESE

  
LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ  
Juez

B.C.S.C.